BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 66 FECHA 30-mayo-2011

CONTRATACION DIRECTA BNF-CD Nº 11/2011 PARA EL SERVICIO DE PROGRAMADORES Y ANALISTAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 del 23 de febrero del 2011 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2011, en el que se halla incluido el Servicio de Programadores y Analistas para el Banco Nacional de Fomento; la oferta presentada por la firma PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. (IDTKNOLOGY); el Dictamen Nº 146 de fecha 5 de abril de 2011 de la Asesoría Legal; el informe C.E. Nº 13/2011 de fecha 26 de abril de 2011 del Comité de Evaluación; el informe A.I. Nº 180 del 4 de mayo de 2011 de la Auditoría Interna; la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 13/2011 recomienda adjudicar a la firma PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. (IDTKNOLOGY), el Servicio de Programadores y Analistas para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las especificaciones técnicas de la Contratación Directa BNF-CD Nº 11/2011; lo establecido en el Artículo 34º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, conforme a lo señalado por el Comité de Evaluación; por tanto y bajo responsabilidad de la máxima autoridad,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 11/2011 para el Servicio de Programadores y Analistas para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe C.E. Nº 13/2011 de fecha 26 de abril de 2011, del Comité de Evaluación.----------

Art.2º) Adjudicar el Servicio de Programadores y Analistas para el Banco Nacional de Fomento, a la firma **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. (IDTKNOLOGY),** en la suma mensual de **G. 8.781.300.-** (guaraníes ocho millones setecientos ochenta y un mil trescientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que totalizan la suma de **G. 105.375.600.-** (guaraníes ciento cinco millones trescientos setenta y cinco mil seiscientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por el plazo de 12 (doce) meses, conforme a la oferta presentada por la mencionada firma y de acuerdo al Anexo 1 que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art.3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma **PINHEIRO & PINHEIRO ASOCIADOS S.R.L. (IDTKNOLOGY),** conforme al Anexo 2 que consta de 5 (cinco) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art.4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

Art.5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, según el Contrato a ser suscripto.----------

Art.6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.

Art.7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - PRESIDENTE
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Felipe H. Aguilera Scozara - MIEMBROS.
César L. Furiasse Rolón – Secretario General

COPIA
COORDINATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 ACTA 66 FECHA 30-mayo-2011

CONTRATACION DIRECTA BNF-CD Nº 11/2011 PARA EL SERVICIO DE PROGRAMADORES Y ANALISTAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.....(Cont. 2)

ANEXO 1

PLANILLA DE PRECIOS								
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien, según ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**Mar-ca**	**Proceden-cia**	**Unidad de Medida**	**Canti-dad MESES**	**Precio Mensual IVA Incluido**	**Precio Total IVA incluido**
1	80111707-003	Servicio de Programadores y Analistas para el Banco Nacional de Fomento	N/A	N/A	N/A	12	8.781.300	105.375.600
PRECIO TOTAL: Guaraníes ciento cinco millones trescientos setenta y cinco mil seiscientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**105.375.600**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. PERLASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL
Asunción